



CLASIFICACION DE LOS DEPÓSITOS HECHOS EN LA CENTRAL.

Table with 5 columns showing deposit classifications: En títulos de inscripciones, En id. id. del 3 por 100 interior, En id. id. del 3 por 100 exterior, En obligaciones del Estado por ferro-carriles, and various other categories with corresponding amounts.

CUENTA DE CAJA POR EL FONDO DE RESERVA EN METÁLICO Y LOS DEPÓSITOS EN EFECTOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL TESORO.

Table with 5 columns: METÁLICO, EFECTOS de la Deuda pública y del Tesoro, BILLETES nominativos en la Central, TESORO público s/c de garantías, and various sub-categories like Existencia en Caja en fin de la semana anterior, Ingresos en la presente, etc.

NOTA. El número de imposiciones que constituían las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendía a 240.213, de las cuales pertenecían a metálico 227.317 y a papel 12.896, y en la presente a 240.367, en esta forma: 227.405 en metálico y 12.962 en papel.

ANUNCIOS OFICIALES.

Archivo general del Ministerio de Hacienda.

Pliego de condiciones para la subasta de los ejemplares de la Novísima Recopilación de las leyes de España que existen en el Archivo general del Ministerio de Hacienda, conforme a lo dispuesto por Real orden de 1.º de Agosto de 1886.

mea, editor. Impresor D. Francisco Abienzo. 1863. Tercera edición. En 8.º mayor, 148 páginas. En 11.º—Diccionario de la niñez, por D. Maximino Carrillo de Albornoz, editor. Impresor D. José María de Lescano y Roldán. En 8.º, 234 páginas.

Andrés Vidal. Impresor Mascardo. En folio, 6 páginas. En 10.º—Los dos ciegos, por D. Luis Olona y D. P. A. Barbieri. Partitura para piano, editor D. Casimiro Martín. Impresor Mascardo. En folio, 42 páginas.

Modelo de proposición.

D..... vecino de..... conforme con el pliego de condiciones publicado por el Archivo general del Ministerio de Hacienda para la enajenación en pública subasta de los ejemplares de la Novísima Recopilación de las leyes de España existentes en el mismo, se comprometo a tomar todos los referidos ejemplares (o tal número, en letra), al precio de..... escudos en metálico, y de..... escudos en rama.

MÚSICA.

En 2.º—Himno a los vencedores del Callao, por Don Antonio Ramiro y D. Leon Alonso. Editor D. Antonio Romero. Impresor D. Miguel Suarez. En folio apaisado, 6 páginas.

Director general de Obras públicas.

FERRO-CARRIL DE BELMEZ AL CASTILLO DE ALMORCHÓN.—DIVISION DE FERRO-CARRILES DE BADAJOZ.—SECCION ÚNICA.—LONGITUD 63 KILOMETROS 405 METROS.

Se han ocupado diariamente por término medio 480 jornaleros, 90 caballerías y 400 carros. Madrid 27 de Abril de 1886.—El Director general, Saavedra Meneses.

EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construcción ejecutadas hasta fin del primer trimestre de 1886. En fin del anterior se trabajaba en todos los trozos; en construcción 48 kilómetros y 909 metros; concluida 86 kilómetros y 638 metros.

Modelo de proposición.

El que suscribe, enterado del pliego de condiciones para verificar las obras necesarias en la habitación que ocupaba el Gradador general en la Casa de Moneda de esta corte, se comprometo a cumplirlas por el precio de..... (expresado por letra).

Director general del Estado.

El día 17 de Setiembre próximo, a la una, se celebrará segunda subasta pública en esta Dirección general ante el Director del ramo, segundo jefe del mismo, un co-Asesor de la Asesoría general y el Escribano mayor de Hacienda ante el Gobernador de aquella provincia, y en las minas de Riotinto ante la Junta de Jefes de aquel establecimiento, para contratar el servicio de arrastres de hierro colado desde Sevilla a Riotinto, y de cobres desde este punto al primero, cuya conducción sea necesaria durante el actual año económico, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Dirección general y demás puntos de subasta.

Modelo.

El que suscribe, vecino de....., enterado del pliego de condiciones para contratar el servicio de conducción de hierros y cobres de las minas de Riotinto en todo el año económico actual, se comprometo a tomarlo a su cargo, cumpliendo todas sus condiciones, por los precios fijados en la condición 9.ª, con la bonificación de..... milésimas por 100 (expresado por letra).

Director general de Hidrografía.

MAR DEL NORTE. Costa NE. de Escocia.—Arrecife frente Tarbet-Ness. Se ha descubierto recientemente un arrecife poligono cubierto con 3,46 brazas (5,79 metros) de agua al SE. de la boya Colludon, frente Tarbet-Ness, y en la derrota de los buques de mayor calado que doblan dicha punta.

CANAL DE BRISTOL.

Lucas de puerto en Porthcawl, costa occidental de Inglaterra. El 15 de Julio de 1886 se ha encendido un nuevo faro en la extremidad SE. del nuevo rompe-olas exterior de Porthcawl, situado en la costa septentrional del canal de Bristol, costa meridional de Gales.

tros sobre el nivel del mar, ilumina un arco de horizonte de 180°. Está colocada en una armazón abierta en su parte inferior y cerrada en la superior, de 8,3 metros de altura, y pintada de color pardo. Dicha armazón va sobre una correa de a fin de poderla mover fácilmente si fuere necesario.

Junta de la Deuda pública.

Los interesados que a continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí o por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1886, a la Tesorería de la Dirección general de la Deuda, de diez a tres en los días no feriados, a recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido a virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Modelo de proposición.

- 113228 D. José María Rajoy de los Monteros. CENTRO DE GUERRA. 113229 D. Francisco del Rio. CENTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. 113230 D. Antonio Sanchez Arjona. PROVINCIA DE MADRID. 113231 Doña María del Rocío Astrandi. PROVINCIA DE LAS BALEARES. 113232 D. Jaime Quetglas. PROVINCIA DE LA CORUÑA. 113233 D. José Soane. 113234 D. Manuel Fernandez Diaz. 113235 D. Miguel Gomez Lois. PROVINCIA DE JAEN. 113236 D. Juan Madariaga. PROVINCIA DE MÁLAGA. 113237 D. Pedro Andrade. 113238 D. Antonio María Hormigo. PROVINCIA DE PALENCIA. 113239 D. Quintín Echevarría. PROVINCIA DE VALENCIA. 113240 D. José Llorea y Ortuño. PROVINCIA DE VIZCAYA. 113241 D. Francisco de Argacha. PROVINCIA DE ZARAGOZA. 113242 D. Feliciano Cintora y Dan. DIOCESIS DE ALMERÍA. 113243 D. Vicente Ruiz del Salto. 113244 D. José Torres Cano. DIOCESIS DE BURGOS. 113245 D. Pedro Nogales. 113246 El mismo. DIOCESIS DE OVIEDO. 113247 D. Cayetano Alvarez de la Campa. 113248 D. Cayetano Virgil. DIOCESIS DE FAMPLONA. 113249 D. Enrique Carlossena. DIOCESIS DE SEVILLA. 113250 D. Francisco de Luna y Benjumea. DIOCESIS DE SIGÜENZA. 113251 D. Rafael Martínez. 113252 El mismo. 113253 D. Julian Aguado. El mismo. PROVINCIA DE BARCELONA. 113254 D. Cristóbal Benitez y D. Juan Noet. PROVINCIA DE MURCIA. 113255 Doña María del Patrocinio Leonés. CENTRO DE GUERRA. 113256 D. Joaquín Mezzquiriz y Mezzquiriz. 113257 D. Clástor Andelacha. CENTRO DE ULTRAMAR. 113258 D. José Bopras. PROVINCIA DE LAS BALEARES. 113259 D. Bernardo Cirilo Piris. 113260 El mismo. DIOCESIS DE ASTORGA. 113261 D. Vicente Fernandez. 113262 D. José Gonzalez. 113263 D. Felipe Gonzalez. 113264 D. Francisco Perez. 113265 D. Francisco Rodriguez. 113266 D. Manuel Urdidos. 113267 D. Andrés Varea. 113268 D. José Velicia. DIOCESIS DE BURGOS. 113269 D. Angel Caño. DIOCESIS DE CALAHORRA. 113270 D. Rufino Crespo. DIOCESIS DE CANARIAS. 113271 D. José Quintana. DIOCESIS DE CARTAGENA. 113272 D. Nicolás Fernandez. DIOCESIS DE LEON. 113273 D. Pedro Bayon. 113274 D. Dionisio Vellido. 113275 D. Benito Valinde. DIOCESIS DE VALENCIA. 113276 D. Pedro Bon. 113277 D. Bernardo Martin. DIOCESIS DE GRANADA. 113278 D. Lopezo Gutierrez. 113279 D. Antonio Muñoz Baez. DIOCESIS DE LÉRIDA. 113280 D. Tomás Ventura Carme. DIOCESIS DE ORRUPELLA. 113281 D. José Tornero. DIOCESIS DE OVIEDO. 113282 D. Emeterio Gonzalez Carvajal. DIOCESIS DE PALENCIA. 113283 D. Andrés Aguado. 113284 D. José Prieto. DIOCESIS DE SANTIAGO. 113285 D. Julian Giraldéz. DIOCESIS DE TENERIFE. 113286 D. Carlos Benavides. DIOCESIS DE URGEL. 113287 D. Clemente Bernes. DIOCESIS DE JAEN. 113288 D. Francisco Ignacio Jimenez. PROVINCIA DE MÁLAGA. 113289 D. Gaspar Diaz Zafra. 113290 D. Lorenzo Gaspar y otros. Madrid 26 de Junio de 1886.—El Secretario, Gregorio Zapatero.—V.º H.º.—El Director general, Presidente, P. V.º, Heredia.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Administración.—Beneficencia.—Negocios... Los señores testamentarios del finado D. Antonio Rubio y Moreno se han dignado confirmar la distribución...

Table with 2 columns: Estate name and amount. Includes entries like 'Inclusa', 'Casa de Maternidad', 'Casas de Misericordia de Santa Isabel'.

Cuya distribución se dispuso que se publique en este periódico...

El Angel Echaburu y Solace, Doctor en la Facultad de Derecho... Abogado de los Tribunales nacionales y Vocal de número del Consejo de esta provincia...

Ayuntamiento constitucional de Madrid. Bajo las condiciones y relación que se hallarán en manifiesto en la Secretaría...

Modelo de proposición. D. N. X., que vive calle de... número... entered of the conditions...

Administración general de la Real Casa y Patrimonio. Se saca nuevamente a subasta el arriendo de pastos de los quintos del Real Heredamiento de Aranjuez...

Administración de Hacienda pública de la provincia de Madrid. La Administración de Hacienda pública de la provincia de Valencia...

Plegio de condiciones para la subasta de las fincas rústicas nombradas Mastas de Portacueli, Casa Blanca, La Torre y la Pobleta...

Modelo de proposición. D. N. X., que vive calle de... número... entered of the conditions...

aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Madrid.

Las fincas de las fincas, su clasificación y de datos están ya manifiesto en el manifiesto publicado...

Modelo de proposición. D. N. X., vecino de... número... entered of the conditions...

Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. De orden del Excmo. Sr. Director se previene a los candidatos...

Escuela de Ayudantes de Obras públicas. De orden del Excmo. Sr. Director se previene a los candidatos...

Fábrica Nacional del Sello. Autorizada esta Fábrica para adquirir por medio de subasta pública las esteras de palma...

Plegio de condiciones bajo las cuales la Hacienda ha de adquirir por medio de subasta pública 4,000 esteras...

En 31 de Marzo de 1887... 4,300 esteras. En 30 de Abril id... 4,300. En 31 de Mayo id... 4,300.

Modelo de proposición. D. N. X., que vive calle de... número... entered of the conditions...

Administración general de la Real Casa y Patrimonio. Se saca nuevamente a subasta el arriendo de pastos de los quintos...

Administración de Hacienda pública de la provincia de Madrid. La Administración de Hacienda pública de la provincia de Valencia...

Plegio de condiciones para la subasta de las fincas rústicas nombradas Mastas de Portacueli, Casa Blanca, La Torre y la Pobleta...

Modelo de proposición. D. N. X., que vive calle de... número... entered of the conditions...

Administración general de la Real Casa y Patrimonio. Se saca nuevamente a subasta el arriendo de pastos de los quintos...

pasadas dichas horas pueda recibirse sin entresaca el papel.

Los particulares que tengan que haber título s. II, libros de comercio y cuentería...

Gobierno de la provincia de Granada. Hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento de la Montilla...

Gobierno de la provincia de Zamora. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentesanta...

Ayuntamiento constitucional de Huelva. D. Juan Manuel de Guillen y Paredes, Doctor en Derecho civil y canónico...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros y Sánchez, Teniente Ayudante del cuarto batallón de infantería...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Soler y Pérez, Magistrado de Audiencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Soler y Pérez, Magistrado de Audiencia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

En virtud de providencia del Sr. D. Donisio Silva Villarroel, Juez de primera instancia...

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Despachos telegráficos. París 24.—La Emperatriz de México ha salido para Miraflores.

Berlín 21.—El Banco ha bajado su descuento a 7 por 100.

Francia 24.—El Banco ha bajado su descuento a 4 por 100.

Viena 24.—La paz entre Prusia y Austria está firmada.

Atenas 18.—La agitación va aumentando en la isla de Candia.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

En un despacho de Viena anunciando las negociaciones de paz entre Austria e Italia se indica que su objeto principal es la cuestión de la Deuda.

